



**Acta Provisional
Grupo Técnico de Bioseguridad de la CONADIB
Acta Reunión Extraordinaria X
Sala de Reuniones del MINAM
13/04/2010 – 9:00 -13:00h.**

INFORMES

Se inició la sesión con el quórum de reglamento.

MINAM informa sobre el primer punto de la agenda: la convocatoria de INDECOPI para la reactivación del comité de normas técnicas de OVMs, el cual tuvo un producto el año 2004. El ámbito de trabajo de este comité es muy formal existiendo una frecuencia y rigidez en el control de asistencia todo en un ámbito técnico. La membrecía de este comité va en dos sentidos institucional y personal.

MINAM consulta al Grupo Técnico respecto a la norma técnica que se debe comenzar a trabajar. Se propusieron los siguientes temas: Muestreo, Detección, Inocuidad y Etiquetado. El Grupo Técnico recomienda iniciar el trabajo por la norma técnica de etiquetado.

DIGESA informa que Argentina aplica como norma técnica el *Codex Alimentarius*, el cual puede ser usado como referente en el Perú. Además indica la existencia de una norma técnica usada en Japón.

ASPEC informa sobre la existencia del Instituto Público Brasileiro de Defesa do Consumidor – IDEC, e indica que se podría revisar sus normas en materia de etiquetado.

SENASA informa sobre la existencia del Centro de Investigación y de estudios avanzados del Instituto Politécnico Nacional – CINVESTAV.

SENASA informa sobre el apoyo que podría haber de CONCYTEC en pasantías, además para traer a un especialista en temas de Bioseguridad.

MINAM informa que se realizaron las consultas al INDECOPI y no existen normas técnicas referidas al etiquetado en el Perú.

MINAM informa sobre las Normas Técnicas e indica la existencia de 8 normativas internacionales relacionadas con OVMs y una Norma Técnica Nacional.



Se menciona la posibilidad de aprovechar el Convenio de Cooperación Horizontal Perú Argentina para contar con la presencia de un especialista en Normas Técnicas referidas al etiquetado.

MINAM informó sobre el segundo punto de la agenda: el avance de Posición Nacional sobre el Régimen de Responsabilidad y Compensación (art. 27 del PCB). Se han producido dos reuniones donde debió concluirse este régimen pero han quedado puntos críticos para el cual se desarrollará una tercera reunión en el mes de junio en Montreal.

SENASA informa que cuentan con un protocolo de ensayo en confinamiento para el cultivo de para, que se desarrollo en Ica.

MINAM informa de ensayos con OVM realizados en Tacna, en los cuales se ha visto que hay perdida de resistencia del OVM en sus primeros años de uso (inestabilidad genética).

ACUERDOS

Se acordó que se buscará ejemplos como el procesamiento no garantiza la eliminación del factor de riesgo.

El Grupo Técnico acuerda recomendar al Comité Técnico de Normalización de Organismos Vivos Modificados del INDECOPI, iniciar el trabajo por la norma técnica de Etiquetado.

¿Que se etiqueta? ¿Cómo se etiqueta? ¿Las trazas de OVM deben etiquetarse? ¿Cuales es Umbral hasta donde debe etiquetarse?

Próxima reunión martes 27 de abril del 2010 de 9:00 a 12:00 h, en la sala de reuniones del MINAM (Los Nogales Calle los Nogales 236 San Isidro).



PERU

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales

Participantes Reunión Extraordinaria X Grupo Técnico de Bioseguridad

13-04-2010

Nicolasa Sumiano
DIGESA

Julia Salazar
SENASA

Ysabel Negrón
CONGESO-CPAAAAE

Cecilia Mendiola
ASPEC

Santiago Pastor
MINAM

Emma Rivas
MINAM

José Vásquez
MINAM

Sayda Mujica B.
PUCP